



# El C. Lic. Leopoldino Ortiz Santos,

Gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí,

a los que el presente vieren, hace saber:

Que en virtud de haber cursado la C.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS  
"LOS INFANTE"

## MARIA MATILDE ALMENDAREZ ZARAZUA

las materias que señala la Ley de Educación Pública en su Artículo 86, comprendida en el Decreto número 62 del 3 de enero de 1944, y habiendo obtenida la aprobación de los Jurados Calificadores respectivos, el Ejecutivo de mi cargo le expide el presente

### Título de Taquigrafo-Secretario;

cuyo documento le será entregado una vez tomada razón de él por las Oficinas correspondientes, a fin de que pueda desempeñar libremente su profesión, gozando de los derechos que la Ley le otorga.

Dado en el Palacio de Gobierno de San Luis Potosí, S. L. P., a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
SECCIÓN DE GOBIERNO

El Gobernador Provisional del Estado,

Lic. Leopoldino Ortiz Santos

El Secretario General de Gobierno,

Lic. Juan Ramón Robledo Ruiz

